



# INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO

“FRAY ANGEL JOSÉ AZAGRA MURILLO”



## POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN, LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN RESGUARDO DE LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL 2025

Soporte de investigación.

## INTRODUCCIÓN

El soporte de investigación y la unidad de investigación es el órgano a cargo de capacitar orientar a los estudiantes y maestros formadores en la investigación científica e innovación del IESPP. “Fray Ángel José Azagra Murillo”, son responsables de promover, planificar, desarrollar, supervisar y evaluar el desarrollo de actividades de investigación e innovación en el campo educativo, gestionando los proyectos de impacto social, orientados a los desafíos actuales y futuros que demanda distrital de Puerto Bermúdez y la región Pasco, en el contexto de un desarrollo sostenible. Así mismo el área de Investigación, se enmarca en las normas internas y externas que garanticen el logro de óptimos resultados y la formación integral de los estudiantes de FID. En ese marco, los docentes formadores del área investigación contamos con el reglamento de proyecto de investigación e informe de tesis, estamos proyectándonos para realizar artículos científicos que regulen el desarrollo de la investigación y con lleven a transformar la práctica y producir conocimientos. Para ello, el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Fray Ángel José Azagra Murillo” plantea políticas de investigación, líneas de investigación y directrices para el fomento de la investigación en docentes formadores y estudiantes, así como el resguardo de la integridad científica y propiedad intelectual, herramientas básicas para realizar investigación científica.

## IDENTIDAD INSTITUCIONAL.

### **Misión:**

Somos una institución que brinda formación inicial docente de la educación intercultural bilingüe, orientada al desarrollo de competencias con énfasis en la investigación e innovación para la mejora constante de los procesos de enseñanza-aprendizaje, que cuenta con una infraestructura en óptimas condiciones y un equipo de docentes formadores preparados para realizar su labor en un marco de valores humanos y compromiso con el cuidado del medio ambiente, y la valoración y conservación de la pluriculturalidad y multilingüismo en el Perú.

### **Visión:**

Al 2025 ser una institución destacada en la formación de docentes profesionales de la educación intercultural bilingüe en la región y el país; que ofrece un servicio educativo de calidad académica y con valores humanos que contribuye a la valoración y conservación de la pluriculturalidad y multilingüismo en el Perú.

## Artículo 1º. BASE LEGAL.

La investigación en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Fray Ángel José Azagra Murillo”, se fundamenta en los siguientes documentos normativos:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N.º 28044. Ley General de Educación.
- Ley N.º 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes.
- Ley N.º 31396 Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el decreto legislativo N.º 1401.
- Decreto Supremo N.º 010-2017 – MINEDU, Reglamento de la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes.
- Decreto Supremo N° 016-2021 – MINEDU, modifica el Reglamento de la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes
- Resolución Directoral N.º 00087-2020-MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOID, que revalida las carreras y programas que oferta el IESPP “NSR”.
- Decreto Legislativo N.º 1401 que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público.
- Resolución Directoral N.º 0743-2003-ED, RD N.º 2006-2003-ED, RD. N.º 0697-1997-ED, Oficio N° 1914-2014 - MINEDU - VMGP - DIGESTP que autorizan las carreras pedagógicas de Educación Inicial, Física y Educación Inicial Intercultural Bilingüe respectivamente.
- Ley N° 30948, Ley de promoción del desarrollo del investigador científico.
- Ley N° 31250, Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI).
- Resolución de Presidencia N° 192-CONCYTEC-P, que aprueba el Código Nacional de la Integridad Científica.
- Resolución de Presidencia N° 115-2019-CONCYTEC-P. Guía práctica para la identificación, categorización, priorización y evaluación de líneas de investigación.
- Ley N°30806, ley que modifica diversos artículos de la Ley N°28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica; y de la Ley N°28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC).

## Capítulo I

### Artículo 2º. ALCANCE.

La política institucional de esta unidad de investigación se aplica a todas aquellas unidades, jefaturas que se involucran dentro de sus actividades. La unidad de Investigación establece los lineamientos que contribuyen a las actividades científicas que van a realizar los docentes formadores y estudiantes de acuerdo con las políticas de investigación de IESPP “FAJAM”, cumpliendo su función esencial y obligatoria ante las necesidades del desarrollo científico que requiere la región y el país. Esta política está orientada a promover la investigación, fortaleciendo las competencias investigativas e impulsando la publicación de su producción científica en bases de datos de gran impacto.

- Dirección General
- Unidad de investigación
- Soporte de investigación
- Unidad Académica
- Unidad de Formación Continua
- Unidad de Bienestar y Empleabilidad
- Coordinadores de Áreas Académicas
- Área de Calidad
- Coordinación de Práctica Preprofesional
- Secretaría Académica
- Docentes formadores
- Estudiantes de los programas de educación Inicial y Primaria Bilingüe.

### Artículo 3º. ANTECEDENTES.

El Instituto De Educación Superior Pedagógico Público “Fray Ángel José Azagra Murillo” estamos desarrollando la política de investigación dentro del marco normativo la Ley N.º 30512, la cual tiene por objeto el regular la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los institutos de Educación Superior (IES) y Escuelas de Educación Superior (EES) públicos y privados, a fin que brinden una formación de calidad para el desarrollo integral de las personas, que responda a las necesidades del país, del mercado laboral y del sistema educativo y su articulación con los sectores productivos, que permita el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

Estamos en proceso de lograr el Artículo 24, sobre el licenciamiento: que es la autorización de funcionamiento que se obtiene a través de procedimientos de verificación del cumplimiento de condiciones básicas de calidad.

Asimismo, Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Fray Ángel José Azagra Murillo” ha considerado que sus políticas de investigación estarán enmarcadas, diseñadas y formuladas sobre la base de los fines de la Educación superior como es:

**Artículo 4º. Formar estudiantes** en los campos de la docencia para los niveles de inicial y primaria intercultural bilingüe, para contribuir con su desarrollo individual, social inclusivo y su adecuado desenvolvimiento en el entorno laboral regional, nacional y global. Contribuir al desarrollo del país y a la sostenibilidad de su crecimiento a través del incremento del nivel educativo, la productividad y la competitividad.

**Artículo 5º. Brindar una oferta formativa** de calidad que cuente con las condiciones necesarias para responder a los requerimientos del sector educativo.

**Artículo 6º. Promover el emprendimiento**, la innovación, la investigación aplicada, la educación permanente y el equilibrio entre la oferta formativa y la demanda laboral. De igual forma, se ha respetado los principios de la educación superior y hemos considerado que nuestras políticas investigativas también se encuentren enmarcadas, diseñadas y formuladas sobre la base de los principios de la educación superior como son:

**Artículo 7º. Educación con equidad.** Favorece la cohesión social y la igualdad de oportunidades a todos los miembros de una comunidad educativa en la realización de sus proyectos, permitiéndoles afrontar los retos presentes en su contexto inmediato (Hernández y Tobón, 2016; Sánchez y Ballester, 2014). Por ello, una educación de calidad debe de permear en todo sistema educativo, siendo importante respetar las diferencias ciudadanas y permitir el acceso a la información a los diversos sectores sociales (Casanova, 2012).

**Artículo 8º. Educación inclusiva.** Busca la atención, participación y éxito del estudiante, poniendo especial atención en aquellos que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad (Hernández y Tobón, 2016). Por esto, se requiere la colaboración de toda la comunidad educativa con la intención de resolver las problemáticas presentes en los diversos contextos (De la Oliva et al., 2015; Gutiérrez et al., 2016; Vázquez et al., 2017).

**Artículo 9º. Educación centrada en la formación integral.** Considera al estudiante como un sujeto en proceso de formación, por lo que se le orienta para que resuelva las problemáticas existentes en su contexto a través de la construcción de un proyecto ético de vida que considere sus actitudes y valores (Gutiérrez et al., 2016; Hernández et al., 2014).

**Artículo 10º. Educación basada en el mejoramiento continuo y la innovación.** Dentro de la comunidad educativa, se promueve la reflexión de todo lo que se hace con la intención de llevar a cabo la toma de decisiones en torno a la mejora o transformación de los condicionantes relacionados con la formación del estudiante (Hernández 2018).

**Artículo 11º. Educación orientada a la solución de los problemas del contexto.** Establece que las necesidades existentes en el entorno del estudiante son una oportunidad para llevar a cabo su formación, ya que estas mismas se convierten en retos o propósitos que se tienen que resolver a través del establecimiento de metas con creatividad (Gutiérrez et al., 2016). Igualmente, todos los actores sociales deben contribuir a resolver las diversas problemáticas que presenta la sociedad del conocimiento (Hernández, Tobón y Vázquez, 2014; Vázquez et al., 2017).

**Artículo 12º. Calidad educativa.** Capacidad de la Educación Superior para adecuarse a las demandas del entorno y, a la vez, trabajar en una previsión de necesidades futuras, tomando en cuenta el entorno laboral, social, cultural y personal de los beneficiarios de manera inclusiva, asequible y accesible. Valora los resultados que alcanza la institución con el aprendizaje de los estudiantes y en el reconocimiento de estos por parte de su medio social, laboral y cultural.

**Artículo 13º. Intercultural.** Se refiere a la existencia e interacción equitativa de diversas culturas y a la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas a través del diálogo y el respeto mutuo. Fuente: Artículo 4.8 de la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales.

## Capítulo II

### **POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN.**

Con la política de investigación e innovación se define el desarrollo de la investigación e innovación dentro de la institución, asegurando que sea efectiva, ética y relevante para las necesidades de la comunidad educativa.

La investigación científica es un proceso sistemático, riguroso y ordenado de estudio que busca comprender y explicar fenómenos, resolver problemas y generar nuevo conocimiento pedagógicos.

En el IESPP “Fray Ángel José Azagra Murillo” desarrollaremos la investigación científica basados en el pilar fundamental que son nuestras directrices tal como nos indica la Ley N.º 30512, que establece el régimen de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica (EESP) en Perú. La ley destaca que la formación de futuros docentes debe basarse en la investigación aplicada práctica pedagógica, así como en el desarrollo profesional continuo.

**Artículo 14º. A nivel de la formación Inicial docente**, cuyo objetivo es razón es enseñar a los futuros maestros y profesores los conocimientos y habilidades necesarios para desempeñarse eficazmente en el aula.

**Artículo 15º. A nivel de desarrollo profesional de los docentes**, cuyo objetivo es en la mejora continua de sus habilidades pedagógicas, metodológicas y de gestión del aula, para optimizar la calidad de la formación que imparten a los futuros maestros.

**Artículo 16º. A nivel de la formación continua es un proceso continuo**, cuyo objetivo implica la adquisición de conocimientos, habilidades y experiencias para mejorar su práctica pedagógica y el impacto en la formación de otros docentes.

## **FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN**

**Artículo 17º. Fundamentos epiestemológicos de la investigación**

Desde una perspectiva epistemológica, la investigación se define como un proceso sistemático, riguroso y reflexivo que tiene como finalidad la producción de conocimiento nuevo o la validación y refinamiento del conocimiento existente. Este proceso no es meramente la acumulación de datos, sino una indagación profunda guiada por una postura filosófica sobre la naturaleza del conocimiento, la forma en que podemos adquirirlo y los criterios para determinar su validez.

Cuando el investigador se encuentra en la etapa inicial de la formulación de un proyecto de investigación es indispensable el conocer y posicionarse en un determinado paradigma que guíe el proceso investigativo, ya que, como lo afirman Guba y Lincoln (1994), no se puede entrar al terreno de la investigación sin tener una clara percepción y conocimiento de qué paradigma direcciona la aproximación que tiene el investigador hacia el fenómeno de estudio.

Para Kart Popper (2002) plantea el falsacionismo y el método hipotético deductivo en la investigación científica indica que la investigación científica empieza con los problemas de investigación y no de observación. Se hace necesario utilizar las hipótesis como medio de falsacionismo para las teorías.

El problema de la relación docencia-investigación o el papel que puede cumplir la investigación en el aprendizaje de la misma investigación y del conocimiento, problema que nos sitúa en el campo de las estrategias de enseñanza y evoca concretamente la de la docencia investigativa o inductiva o también de dominio aprendizaje por descubrimiento. (p.197)

### **Artículo 18º. Investigación Formativa**

Se define como un proceso de enseñanza-aprendizaje que utiliza la investigación como una herramienta pedagógica para que los estudiantes desarrollen habilidades y competencias investigativas, a la vez que se apropián y comprenden conocimientos existentes. Uno de los autores que se destaca en el contexto de la investigación formativa en Latinoamérica es Bernardo Restrepo Gómez. Su trabajo ha sido fundamental para diferenciar la investigación formativa de la investigación científica en sentido estricto, resaltando el objetivo pedagógico de la primera.

La investigación formativa gira alrededor de la creación de hábitos de investigación entre docente y estudiantes convirtiéndose en fuente primordial del proceso de enseñanza aprendizaje y forjando en ellos, un carácter reflexivo, crítico y constructivista, para alcazar una educación científica, desde actividades

investigativas que incorporan la lógica y metodología de la investigación, como la aplicación de métodos, Desde esta mirada, Restrejo (2003) afirma que la investigación formativa en educación superior aborda:

#### **Artículo 19º. Investigación interdisciplinaria**

Es un enfoque de investigación que va más allá de los límites de una sola disciplina académica al integrar perspectivas, métodos, datos y teorías de dos o más disciplinas diferentes para abordar un problema complejo o una pregunta de investigación que no puede ser respondida adecuadamente por una sola área de estudio. El objetivo principal es generar una comprensión más completa y holística del fenómeno en cuestión, lo que a menudo conduce a nuevas perspectivas, innovaciones y soluciones.

Afirma Tamayo (2010) En educación es importante que las diversas especialidades y niveles puedan trabajar investigaciones donde se puede interrelacionar y obtengan resultados mucho más amplios que permitan generalizarse para mejorar la práctica docente y también que sirva como base para futuras investigaciones en otros contextos. Esto visto explícitamente desde el campo de la investigación, pero también es importante que cuando se trabaja un determinado tema de la investigación su radio de indagación no solo sea explícito sino en otros campos de que una u otra forma influye en lo que se está trabajando, de esta forma, el sustento y las conclusiones que se llegue a tener es mucho más enriquecedor.

### **Capítulo III**

#### **ENFOQUES PARA EL DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN.**

#### **Artículo 20º. Enfoque cuantitativo.**

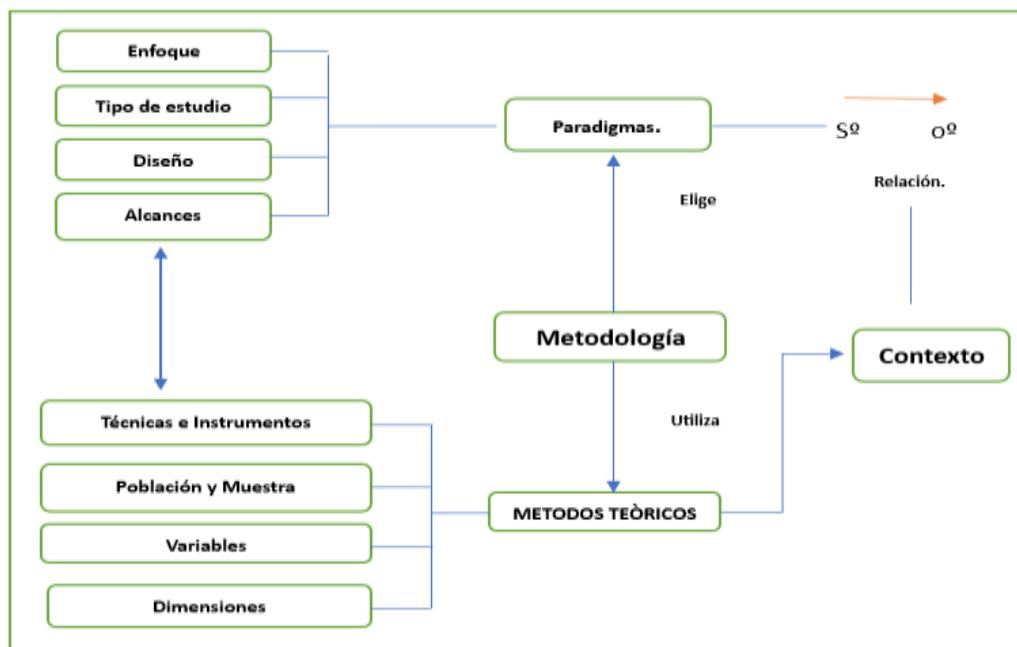
La investigación cuantitativa surge en las ciencias naturales y posteriormente es transferida a los estudios sociales; se caracteriza por ser objetiva y deductiva, producto de los diferentes procesos experimentales que pueden ser medibles, su objeto de estudio permite realizar proyecciones, generalizaciones o relaciones en una población o entre poblaciones a través de inferencias estadísticas establecidas en una muestra. Es así como el alcance de la investigación cuantitativa es poder establecer las relaciones de causa-efecto que se pueden presentar también cuando abordamos problemas sociales. Este tipo de investigación también se fundamenta

en hallazgos comunes que permitan relacionar las variables en diversas realidades en la sociedad mediante el uso de la estadística, donde otros investigadores sociales pueden fundamentarse para continuar con otros estudios

Investigación cuantitativa El diseño de la investigación cuantitativa constituye el método experimental común de la mayoría de las disciplinas científicas. El objetivo de una investigación cuantitativa es adquirir conocimientos fundamentales y la elección del modelo más adecuado que nos permita conocer la realidad de una manera más imparcial, ya que se recogen y analizan los datos a través de los conceptos y variables medibles.

Figura 1.

### ***Proceso de enfoque cuantitativo.***



Fuente, IESPP “Manuel González Prada” 2023. (modificado por IESPP “FAJAM” 2025)

## **Artículo 21º. El reglamento de investigación e innovación.**

El reglamento de investigación e innovación en el IESPP. “Fray Ángel José Azagra Murillo” es una herramienta importante que busca regular la implementación de los procedimientos de investigación e innovación, así como los mecanismos de resguardo de la integridad científica y propiedad intelectual.

## DISPOSICIONES GENERALES

De la finalidad, los objetivos, bases legales, alcances responsables y definiciones básicas.

### Artículo 22º. La investigación.

Está orientado el quehacer investigativo académico de nuestro instituto pedagógico con respecto a la investigación e innovación. Se relacionan a la misión, visión institucional. La generación del conocimiento se considera a partir del estudio de la realidad local, regional, nacional e internacional y la formación continua de los estudiantes impulsados por la búsqueda de soluciones a los problemas de la sociedad educativa, divulgando los resultados de sus investigaciones en el repositorio institucional. Las siguientes directrices se consideran fundamentales: la investigación con fines de titulación por parte de nuestros estudiantes egresados, la práctica de investigación pedagógica formativa en aula dentro de los diez ciclos de formación profesional y la investigación docente.

### Artículo 23º. La innovación.

“La innovación consiste en la generación de una nueva idea y su implementación en un nuevo producto, proceso o servicio, conduciendo al crecimiento dinámico de la economía nacional y al aumento del empleo, así como a la creación de ganancias netas para la empresa innovadora.

### Artículo 24º. Finalidad.

Reglamentar, normar y promover el desarrollo de la investigación e innovación en el IESPP “Fray Ángel José Azagra Murillo” así como el mecanismo de resguardó de la integridad científica y propiedad intelectual.

### Artículo 25º Objetivos.

El presente reglamento de investigación e innovación, tiene por objeto establecer normas que regulen el proceso de organización, planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de la investigación e innovación mediante un proceso desafiante y sistemático basado en las observaciones que llevan a identificar los problemas del aula, a obtener un diagnóstico y a la

formulación de un problema específico, para proponer una solución o mejora e implementarlo donde posibilite utilizar adecuadamente los recursos disponible y el potencial de nuestros educandos, desarrollaremos políticas, normas y procedimientos relacionados a la investigación, desarrollo, innovación, producción intelectual y publicaciones científicas en el Instituto de Educación Superior Pedagógica Pública “Fray Ángel José Azagra Murillo”, así como también la conducción de otras actividades relacionadas en el marco de los principios y valores que rigen esta institución de conformidad con la legislación nacional.

La investigación e innovación. La investigación e innovación constituye una función esencial y obligatoria del IESPP. “Fray Ángel José Azagra Murillo”, que la fomenta y realiza respondiendo a través de la producción del conocimiento y desarrollo tecnológico e innovación, a las necesidades de la sociedad; con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en actividades de investigación, desarrollo pedagógico e innovación.

#### **Artículo 26º. Responsabilidad del jefe de la unidad de investigación.**

- Elaborar el plan de trabajo del área de investigación e innovación pedagógica.
- Convocar y presidir las reuniones del área de investigación y ejecutar sus acuerdos.
- Planificar, ejecutar, monitorear y evaluar, el desarrollo de actividades de investigación e innovación institucional y hacer cumplir el reglamento.
- Aprobar, monitorear, supervisar y evaluar las propuestas del proyecto de investigación e innovación pedagógica.
- Implementar el banco de proyectos de investigación e innovación pedagógica y su publicación en el repositorio institucional, según corresponda.
- Encabezar para implementar las líneas de investigación acorde con las necesidades del distrito y la región selva central.
- Organizar y supervisar el desarrollo de actividades de investigación, recursos y materiales, líneas de investigación, metodología, asignación de responsabilidades.
- Fortalecer la investigación con las prácticas pedagógicas como parte del proceso formativo.

- Al finalizar el año académico debe presentar una memoria completa y con detalles de las actividades realizadas al frente de la jefatura de investigación.

### **Artículo 27°. Del asesor del proyecto de investigación.**

El asesor de proyecto de investigación cumple con el perfil establecido en la normativa vigente, en caso excepcional de no contar con suficiente número de docentes podrán desempeñar esta función aquellos docentes que debe demuestren experiencia en el ejercicio del asesoramiento de investigación en el nivel de educación superior.

funciones son:

- a. Brindar apoyo en la elaboración del proyecto de investigación en horario no lectivo establecido por la institución.
- b. Apoyar a los/las estudiantes investigadores/as en la elaboración y corrección de sus proyectos de investigación, considerando las políticas, directrices y líneas de investigación, siguiendo el método científico, según enfoque correspondiente.

### **Artículo 28°. Definiciones básicas.**

Trabajo de tesis. Un trabajo de tesis es un documento académico, generalmente requerido para la finalización de una carrera pedagógica, universitaria, maestría o doctorado, en el que se desarrolla una investigación original, rigurosa y profunda sobre un tema específico. Su propósito es contribuir al conocimiento, demostrar hipótesis, o proponer soluciones a problemas dentro de una disciplina científica.

Proyecto de tesis. Un proyecto de tesis es la planificación detallada de una investigación que se desarrolla para obtener un título pedagógico, universitario o una maestría. Es una propuesta escrita que incluye la justificación del estudio, los objetivos, las hipótesis, la metodología, y la cronología de la investigación. En esencia, el proyecto de tesis es el "esqueleto" del trabajo final, la tesis, mientras que la tesis es la presentación completa y argumentada de los resultados.

Proyecto de innovación. Un proyecto de innovación es un plan estratégico diseñado para introducir cambios y mejoras, ya sean en procesos, educativo. Su objetivo principal es generar nuevas ideas o soluciones que resuelvan problemas dentro de aula.

Trabajo de investigación. Un trabajo de investigación es un proceso sistemático y organizado que busca generar, ampliar o validar el conocimiento sobre un tema específico, utilizando el método científico y siguiendo una estructura definida. En esencia, es una exploración intelectual y práctica que tiene como objetivo dar respuestas a preguntas, comprobar hipótesis o desarrollar nuevas teorías.

Ciencias empíricas. Las ciencias empíricas, también conocidas como ciencias fácticas o factuales, son aquellas que se centran en el estudio de los hechos y fenómenos reales a través de la experiencia y la observación. Buscan comprender, explicar y predecir lo que ocurre en la realidad, a diferencia de las ciencias formales que se enfocan en sistemas de representación y pensamiento.

Ciencias formales. son aquellas que se enfocan en el estudio de sistemas abstractos, utilizando el razonamiento lógico para establecer relaciones entre elementos y llegar a conclusiones. No se basan en la observación directa de la realidad física o natural, sino en la manipulación de símbolos y la aplicación de reglas lógicas.

Contratación. La contrastación significa el proceso de comparar diferentes fuentes de información, perspectivas o argumentos para evaluar su validez, verificar la coherencia de las mismas y obtener una visión más completa del tema en cuestión. Es decir, se trata de una comparación que busca identificar similitudes, diferencias, o contradicciones para llegar a una conclusión más fundamentada.

Correlacional. Se refiere a la relación o correspondencia entre dos o más variables de estudio. En términos estadísticos, la correlación mide la fuerza y dirección de la relación entre variables, indicando si estas tienden a cambiar en la misma dirección (correlación positiva), en direcciones opuestas (correlación negativa) o si no hay relación (correlación cero).

Diseño pre experimental. es un tipo de diseño de investigación que se caracteriza por no cumplir con los requisitos rigurosos de un diseño experimental verdadero. Se utiliza a menudo como un primer paso antes de realizar un experimento más completo, especialmente cuando se buscan probar ideas o intervenciones antes de invertir recursos en un estudio más extenso.

## Artículo 29º. Políticas de investigación e innovación en formación inicial docente.

**Tabla 2**

*Políticas de investigación e innovación en formación inicial docente, desarrollo profesional del docente formador y formación continua.*

Políticas de investigación e innovación institucional	Objetivos de las políticas de investigación e innovación institucional.
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomento de la investigación e innovación vinculados a los programas de estudio FID y de la formación continua en servicio.</li> </ul>	Fomentar el desarrollo de la investigación e innovación en la Formación inicial docente, desarrollo profesional del formador, formación continua, en los diversos programas de la institución en forma abierta de acuerdo a su naturaleza de la FID, desarrollo profesional de docente formador y formación continua.
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resguardo de la integridad en la producción del conocimiento científico tecnológico literario en la lengua asháninkas.</li> </ul>	Asegurar la integridad de la producción del conocimiento literario asháninka con actividades académicos intelectuales, poesía, canto, representación teatral.
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resguardo de la propiedad intelectual de acuerdo a los dispositivos de producción INDECOPI, biblioteca nacional, revistas indexadas.</li> </ul>	Formar urgente el comité de ética para que genere un estatuto de resguardo de la producción intelectual.
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Potenciar las habilidades investigativas en los maestros investigadores a través de convenios de las universidades, ministerio de educación CONCYTEC.</li> </ul>	Incentivar mediante resoluciones directoriales de felicitación por realizar producciones textuales, grabaciones vivenciales.
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer la normativa relacionada con el comité de ética de la investigación e innovación institucional de acuerdo a las necesidades locales, regionales.</li> </ul>	Fortalecer el comité de ética con maestros formadores con catadura moral.
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer en el reglamento interno institucional la política de capacitación y especialización en investigación educativa y/o como medio de mejora continua.</li> </ul>	Fomentar y garantizar la capacitación y especialización en investigación e innovación pedagógica.
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organizar y ejecutar la elaboración de una revista científica</li> </ul>	Implementar una revista institucional para la difusión en nuestra región.
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contar con producción intelectuales.</li> </ul>	Compilar cuentos, según el género, canciones rituales en la lengua originaria el asháninca.
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer un financiamiento de fondo de incentivos para la</li> </ul>	Gestionar partidas presupuestales de incentivo para la organización científica a través de la municipalidad distrital de Puerto Bermúdez.

investigación e innovación institucional.	
- Promover la originalidad de los trabajos académicos, en la lengua originaria asháninka, con innovación en la creación de los saberes que respondan a las realidades educacionales existentes.	Seleccionar los trabajos de investigación con rigor científico, basado en la originalidad.

Fuente: Propio para licenciamiento IES PP "FAJAM" 2025.

## Capítulo IV

### ENFOQUES DE LA INVESTIGACIÓN

“...Las ideas constituyen el primer acercamiento a la realidad objetiva (desde la perspectiva cuantitativa), a la realidad subjetiva (desde la aproximación cualitativa) o a la realidad intersubjetiva (desde la óptica mixta) que habrá de investigarse...”.

Es importante considerar que el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Fray Ángel José Azagra Murillo” ha tomado la definición de “Investigación” la que establece Roberto Hernández Sampieri, aplicándola dentro de sus políticas y cultura institucional de investigación e innovación científica, como: “...un conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno o problema...”. Así mismo establece que nuestra: “...política funciona como principio rector que guía el desarrollo de actividades en materia de investigación y está dirigido a todas las áreas académicas e investigativas, incluido personas naturales o jurídicas públicas o privadas cuya vinculación con la institución sea establecida a través de convenios...”.

### Artículo 30º. Fundamentos

La construcción de conocimientos se articula con la propuesta formativa de DCBN:

- El desarrollo del pensamiento complejo a fin de actuar de manera efectiva ante los contextos de incertidumbre propio de la globalización.
- Se fundamente en la interdisciplinariedad para responder a las diversas necesidades de los estudiantes de educación básica y de su contexto, de igual modo, el dialogo, de igual modo, el dialogo para promover los saberes para promover el aprendizaje interactivos y con pertinencia cultural.

- c. En la formación basada en competencias para promover la resolución de problemas complejos que demandan un conjunto de actuaciones útiles a lo largo de la vida.
- d. En el aprendizaje y enseñanza situada producto de la actividad, el contexto y la cultura en que se desarrolla la vida del estudiante.
- e. En el enfoque crítico reflexivo, para fortalecer la capacidad de auto crítica, así como revisar su práctica y confrontaría tanto con la teoría como con las experiencias y retroalimentación.
- f. En la evaluación formativa centrada en la retroalimentación para comprender las perspectivas del estudiante y atender sus necesidades de aprendizaje.
- g. Investigación formativa para que los estudiantes resuelvan problemas complejos a situaciones desafiantes necesarias para interpretar y transformar su práctica pedagógica.
- h. Investigación formativa para que los estudiantes resuelvan problemas complejos a situaciones desafiantes para la interpretar y transformar su práctica pedagógica.

**Artículo 31º]. Responde a los principios educativos declarados en la ley general de educación y a los enfoques transversales en el DCBN.**

- a) Enfoque de derechos para promover la consolidación de la democracia mediante el reconocimiento y defensa de las libertades individuales y colectivas.
- b) Enfoque inclusivo o de atención a la diversidad para luchar contra la discriminación y la desigualdad de las minorías y población vulnerable.
- c) Enfoque intercultural para reconocer la diversidad multicultural de la realidad peruana procurando el respeto a la identidad y diferencias.
- d) Enfoque de igualdad de género para reconocer la igualdad entre hombres y mujeres y de los grupos en situaciones de vulnerabilidad.
- e) Enfoque ambiental para promover la conciencia crítica hacia el cambio climático y valora la conservación de la biodiversidad.
- f) Enfoque de orientación al bien común para promover la construcción de conocimientos que contribuya con el bienestar de la sociedad en general.

- g) Enfoque de la búsqueda de la excelencia para desarrollar el éxito personal y social de manera que construya la realidad a partir de la capacidad para el cambio y la adaptación.

### **Artículo 32º. Marco Doctrinal.**

#### **Fundamentos.**

La IESPP “FAJAM” Concibe la investigación como un proceso complejo de construcción y validación del conocimiento, a la vez que permite el desarrollo y apropiado de prácticas pedagógicas investigativas entre sus miembros, en ese sentido, la investigación se percibe como una actividad fundamental del que hacer académico, para la transformación de la realidad y la vinculación con el contexto el fin de la investigación es orientar la práctica investigativa y contribuir a la definición de la identidad pedagógica, de manera que posibilite la acumulación y profundización del conocimiento en los campos básicos.

Las políticas de investigación son directrices que orientan el quehacer académico de la escuela con respecto a la investigación, se relacionan a su misión y visión, la generación del conocimiento se considera a partir del estudio de la realidad local, regional, nacional e internacional y la formación continua de los estudiantes impulsados, por la búsqueda de soluciones a los problemas de la sociedad, divulgados los resultados de sus investigaciones en el repositorio institucional las siguientes directrices se consideran fundamentales.

- a. Promover el desarrollo de la investigación en todas las áreas del conocimiento mediante la formación de talento humano altamente calificado.
- b. Desarrollar una cultura investigativa interdisciplinario y transdisciplinario.
- c. Impulsar la divulgación de los resultados de la investigación a través del repositorio institucional.
- d. Impulsar el respeto a la prioridad intelectual.

## **Capítulo V**

### **TIPOS DE INVESTIGACIÓN DESARROLLADOS EN IESPP “FAJAM”**

**Artículo 33º. Investigación Básica** Es la que se realiza con la finalidad de producir nuevos conocimientos para ampliar y profundizar las teorías sociales, no está dirigida al tratamiento inmediato de un hecho concreto, ni a resolver una interrogante fáctica, sino, que únicamente es una investigación para

profundizar la información sobre las relaciones sociales que se producen en el seno de la sociedad. (Carrasco. 2015).

**Artículo 34º. Investigación Aplicada** Esta investigación se realiza con el objeto inmediato de modificar, o producir cambios cualitativos en la estructura social, es decir, manipular la realidad social para dar tratamiento metodológico a un determinado sector o hecho, comprendidos dentro de su ámbito real, que constituya un problema permanente. Trabajos originales realizados para adquirir nuevos conocimientos, dirigidos fundamentalmente hacia un objetivo práctico específico. (Carrasco. 2015).

#### **Artículo 35º. Pensamiento complejo.**

La complejidad de la realidad requiere una comprensión de las diversas formas de pensar y actuar frente a las interacciones entre diferentes saberes, el contexto, el cambio permanente y la incertidumbre. El pensamiento complejo implica el desafío de comprender que coexisten a la vez las certezas y las incertidumbres, y que de lo que se trata es de poder orientar nuestro rumbo entre unas y otras (Morin, 1999). Esta situación conlleva nuevos desafíos a la formación profesional de los estudiantes de FID que favorezcan el desarrollo de modos de pensar abiertos y fuera de los parámetros, que les permitan afrontar los problemas y la incertidumbre desde una mirada sistémica e integradora. La construcción del conocimiento debe basarse en una adecuación contextual, global, multidimensional y compleja. Ello también implica tomar una posición frente a realidades complejas mediante el desarrollo del pensamiento crítico. Ante esto, se requiere reflexionar sobre la actual fragmentación del conocimiento en diferentes saberes disciplinares que origina un reduccionismo de las ideas a un campo específico, lo cual imposibilita tener una mirada global de la realidad y de los propios sujetos con los que se interactúa.

#### **Artículo 25º. Interdisciplinariadad.**

La superación de la fragmentación del conocimiento disciplinar implica un proceso de contribución de diversas disciplinas para llegar a un conocimiento holístico de la realidad, intersubjetivo e interrelacionar. Esta mirada es sumamente necesaria en el campo educativo en cuanto se trate de responder a las diversas características y necesidades de los estudiantes de la Educación Básica y de su contexto, o a procesos vinculados al aprendizaje y la enseñanza, que requieren entrecruzar distintas perspectivas no solo desde la pedagogía, sino también desde las ciencias cognitivas, las ciencias sociales, las humanidades, etc. Frente a las realidades complejas del siglo XXI, se requiere un trabajo articulado entre los diversos campos del saber que tienen relación con el quehacer educativo. La interdisciplinariedad implica, a su vez, recobrar un sentido de horizontalidad entre los diferentes saberes, rechazando así la actual jerarquización por el dominio de determinadas áreas.

#### **Artículo 26º. Diálogo de saberes.**

Es un proceso que establece una interrelación de sistemas, de saberes y conocimientos de diferentes tradiciones culturales construidas y aprendidas teniendo en cuenta el contexto social, cultural y productivo de cada pueblo. Estos saberes y conocimientos producen y reproducen diversas formas de acceder a ellos y de comprender la realidad para interactuar con ella (Ministerio de Educación, 2017a). El diálogo de saberes implica el reconocimiento de que la sabiduría de los pueblos indígenas u originarios considera una propia epistemología, gnoseología y ontología (Delgado & Rist, 2016). Lograr una educación de calidad y con pertinencia cultural implica hacer un verdadero esfuerzo por equiparar los diferentes ethos civilizatorios que actualmente coexisten en condiciones de desigualdad (Corbetta, Bonetti, Bustamante & Vergara, 2018). En ese sentido, se considera que el sistema educativo es el espacio por excelencia para que los estudiantes puedan reconocer que la diversidad de lenguas, culturas y valores implican modos distintos de conocer, de producir y de valorar la tierra y el territorio.

## Artículo 27º. Fundamentos pedagógicos.

Según DIFOID (2029) En el DCBN Describen el conjunto de premisas que orientan una comprensión del proceso educativo, en particular, el desarrollo de competencias profesionales docentes en la propuesta formativa del DCBN. Este tipo de fundamentos permite comprender a profundidad la enseñanza aprendizaje, y enfatiza ciertos aspectos o prácticas en el marco de una formación basada en competencias.

Por ello en el programa de estudios de educación inicial y primaria de educación intercultural bilingüe en el IESPP. “Fray Ángel José Azagra Murillo” se considera lo siguiente.

## Artículo 28º. Formación basada en competencias.

La formación centrada en los saberes disciplinares dificulta la inserción en el mundo laboral en una realidad cada vez más marcada por el cambio, la necesidad de gestionar la incertidumbre y de afrontar niveles elevados de “ambigüedad creativa” (Pérez, 2012).

Por otro lado, ya no es posible sostener una visión acumulativa del conocimiento, dada la velocidad con que este se transforma y la marcada complejidad e incertidumbre que caracteriza la vida contemporánea. Este escenario lleva a replantear los tipos de enseñanza que se imparten en las instituciones de educación superior y a hacerse la siguiente pregunta: en un mundo cambiante y globalizado, ¿cuáles son los aprendizajes que deben promoverse en la formación superior?

La tendencia frente a estos cambios es que la formación en las instituciones de educación superior se oriente al desarrollo de competencias. Una formación de esta naturaleza ofrece a los estudiantes de FID la posibilidad de aprender a aprender, lo que asegura un desarrollo profesional más allá de los cinco años de formación. También permite articular estratégicamente la teoría y la práctica, y enriquecer las experiencias formativas con la resolución de problemas complejos

provenientes de contextos auténticos. Además, promueve una formación activa hacia una visión interdisciplinaria del trabajo pedagógico, indispensable para desarrollar aprendizajes desafiantes.

La formación centrada en el desarrollo de competencias tiene diversas fuentes y perspectivas. El término competencia se comenzó a emplear en la década de 1970 y desde entonces ha mantenido un carácter abiertamente polisémico. Incluso, si el concepto se ubica en el campo educativo, este es definido y utilizado desde diferentes teorías del aprendizaje y cada cual le imprime un énfasis particular.

### **Artículo 29º Aprendizaje y enseñanza situada.**

El aprendizaje situado tiene como punto de partida la premisa de que el conocimiento siempre “es situado, es parte y producto de la actividad, el contexto y la cultura en que se desarrolla y utiliza” (Díaz, 2005, p. 19). Por ello, no es posible desarrollar aprendizajes sin vincularlos estrechamente con las situaciones, contextos y comunidades en donde se desenvuelven los estudiantes. El aprendizaje situado es heredero del socio constructivismo y de la cognición situada (Díaz, 2003), y tiene por lo menos dos consecuencias en la formación docente:

### **Artículo 30º. Enfoque crítico reflexivo**

Contribuye a generar oportunidades que permitan al estudiante de FID fortalecer su capacidad de autocritica, así como revisar su práctica y confrontarla tanto con la teoría como con las experiencias, y retroalimentarse con las prácticas de los demás estudiantes y del docente formador. Tiene entre sus sustentos los aportes de Schön (1998), Freire (1997), Giroux (1990), Carr & Kemmis (1988), entre otros, los cuales consideran que una formación reflexiva y crítica debe contribuir al desarrollo de docentes capaces de analizar su realidad y de asumir la responsabilidad de proponer acciones para transformarla.

**Artículo 31º. La reflexión crítica**, conlleva a una comprensión más compleja de los supuestos, intencionalidades, conocimientos, decisiones y características que subyacen en la práctica del estudiante de docencia. Permite la construcción de conocimientos en forma consciente sobre el comportamiento en una situación educativa concreta con la intención de ir mejorando en forma continua su intervención pedagógica.

**Artículo 32º. Evaluación formativa.**

Es aquella que se centra en la retroalimentación de los procesos de enseñanza aprendizaje para promover la mejora continua y el progreso en las competencias. Por su naturaleza, este tipo de evaluación fomenta la comunicación de criterios explícitos que permiten dar a conocer a los estudiantes las expectativas que se tienen sobre ellos, así como interpretar las evidencias recopiladas y retroalimentar a los estudiantes de acuerdo al avance que demuestran en su desempeño.

**Artículo 33º. La evaluación formativa** no solo considera la brecha entre expectativas y niveles de desarrollo de las competencias, sino que se enfoca en reconocer y atender necesidades de aprendizaje. Por ello, se centra en cuánto han avanzado los estudiantes respecto a su desempeño anterior, dónde se encuentran con respecto a las expectativas y sobre cuáles son los aspectos que deben mejorar para alcanzarlas. Es crucial en la Formación Inicial Docente pues fomenta la autonomía de los estudiantes de FID y modela las prácticas de evaluación que estos tendrán que implementar cuando ejerzan profesionalmente la docencia. A partir de los criterios de evaluación, se espera que los docentes promuevan su uso para procesos de autorregulación del progreso en las competencias. Además, la evaluación está centrada en las evidencias del desempeño de los estudiantes al enfrentarse a situaciones auténticas, es decir, al resolver tareas complejas contextualizadas y reales. Estas situaciones pueden darse de forma simulada en el espacio educativo o en los espacios de práctica real.

### Artículo 34º. Investigación formativa

Se sustenta en el planteamiento de situaciones de aprendizaje que consideren problemas o situaciones desafiantes como punto de partida para que los estudiantes aprendan mediante la reflexión, investigación y la propuesta de soluciones innovadoras. Con ello se busca que los estudiantes de docencia desarrollen habilidades investigativas que les permitan indagar, recoger y analizar información necesaria para explicar, interpretar y transformar su práctica pedagógica (Piñero, Rondón & Piña, 2007), utilizando evidencias para sustentar sus argumentos y decisiones.

### Artículo 35º. Enfoque socio crítico.

El enfoque socio crítico busca transformar la estructura de las relaciones sociales para dar respuesta a los problemas que se suscitan, partiendo de la acción reflexiva de los integrantes de la comunidad. Es por ello que se considera al enfoque sociocrítico, como una unidad dialéctica entre la teoría y la práctica que plantea la necesidad de generar nuevas teorías a partir de los juicios, valores e intereses de los propios actores de la sociedad, así como de la generación de compromisos para la transformación.

Así, los docentes formadores deben promover la articulación entre teoría y práctica y los procesos de investigación para que el estudiante de FID sea capaz de generar nuevos saberes pedagógicos, a partir del desarrollo de su pensamiento socio crítico.

### Artículos 36º. Enfoques pedagógicos.

Enfoque del programa de estudios de Educación Inicial

El Enfoque que plantea la Educación Inicial tiene como base el desarrollo y aprendizaje infantil, que al articularse con las experiencias educativas significativas, oportunas, intencionadas y pertinentes que brinda el nivel, permiten al niño adquirir los aprendizajes necesarios para desarrollarse integralmente.

## Capítulo VI

### LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN.

**Artículo 37º.** Las líneas de investigación se entienden como un eje temático mono o interdisciplinario que incluye un conjunto de objetivos, políticas y metodologías científico-técnicas encaminados a la solución de uno o varios problemas identificados en las áreas y que permite generar nuevo conocimiento.

Las líneas de investigación conciben el trabajo interdisciplinario e interdisciplinario determinan aspectos del conocimiento y orientaciones metodológicas más detallados que se trabajan mediante temas que le están vinculados, cuyo estudio o solución se considera una necesidad por su pertinencia social o interés académico, para los docentes y estudiantes del Programa de estudio de educación inicial y primaria intercultural bilingüe IESPP “FAJAM”. Cada línea de investigación considera conocimientos, prácticas y perspectivas de análisis para el desarrollo de proyectos y productos de investigación (Proyecto de tesis, informe de proyecto a partir de la práctica e investigación desde el aula, tesis, proyectos de investigación e innovación) construidos de manera sistemática alrededor de un tema de estudio.

Las líneas de investigación constituyen sub-estrategias organizativas donde se vinculan los intereses y las necesidades de los investigadores bajo el contexto social; además, se generan las necesidades de conocimiento que contribuyen a la toma de decisiones y a la búsqueda de la solución de problemas (Puertas de García, 2008).



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónMINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE  
PASCO.

**“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”**  
**Decenio de la igualdad de oportunidades para**  
**Hombres y mujeres 2018 - 2027**



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO  
 PÚBLICO “FRAY ANGEL JOSÉ AZAGRA MURILLO”  
 PUERTO BERMÚDEZ - OXAPAMPA - PASCO

Tabla 3.

**Líneas de investigación e innovación institucional.**

Área de investigación	Lineamientos y políticas	Programa de estudio	Perfil de egreso del FID	Lineas de investigación.
Formación y desarrollo profesional.	DCBN	Educación inicial intercultural bilingüe. Educación primaria intercultural bilingüe	Es la visión común e integral de las competencias profesionales docentes que deben desarrollar los estudiantes progresivamente durante el proceso formativo para ejercer idóneamente la docencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Teorías educativas y pedagógica</li> <li>- Desarrollo educativo</li> <li>- Teorías educativas</li> <li>- Educación superior de calidad desarrollo responsabilidad social.</li> </ul>
Curriculo didáctica y evaluación.	DCBN	Educación inicial intercultural bilingüe. Educación primaria intercultural bilingüe	Permite establecer una formación integral especializada basada en la práctica, investigación e innovación, que busca garantizar el desarrollo de competencias en los estudiantes para desenvolverse de manera ética, eficiente y eficaz en su práctica docente, respondiendo a las demandas del sistema educativo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Curriculo.</li> <li>- Diseño curricular.</li> <li>- Implementación curricular.</li> <li>- Ejecución curricular.</li> <li>- Evaluación curricular.</li> </ul>
Área de investigación	Lineamiento y políticas	Programa de estudio	Perfil de egreso del FID	Lineas de investigación
Investigación e innovación educativa.	DCBN	Educación inicial intercultural bilingüe. Educación primaria intercultural bilingüe	Se alinea a los dominios y competencias establecidos en el Marco de Buen Desempeño Docente (MBDD).	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Investigación e innovación.</li> <li>- Estudios con enfoque cuantitativos.</li> <li>- Estudios con enfoque cualitativos.</li> <li>- Estudios con enfoque mixtos.</li> </ul>
Gestión y calidad educativa	DCBN	Educación inicial intercultural bilingüe.	Este marco establece la profesión como un quehacer	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión educativa e innovación.</li> </ul>
		Educación primaria intercultural bilingüe	complejo y reconoce dimensiones compartidas con otras profesiones, pero también delimita las dimensiones que son propias de la docencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Innovación pedagógica.</li> <li>- Gestión y calidad educación.</li> <li>- Organización y dirección de investigaciones educativas.</li> </ul>
Educación inclusiva	DCBN	Educación inicial intercultural bilingüe. Educación primaria intercultural bilingüe	El Perfil de egreso incorpora competencias vinculadas a la formación integral que requieren los docentes en el siglo XXI.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Educación inclusiva.</li> <li>- Estudio con niños con discapacidad.</li> <li>- Estudio de género.</li> <li>- Estudio de liderazgo.</li> </ul>
Tecnología de información y comunicación	DCBN	Educación inicial intercultural bilingüe. Educación primaria intercultural bilingüe	Lee diversos tipos de textos escritos en lengua indígena u originaria y castellano con diversos interlocutores para desarrollar aprendizajes en diversas situaciones comunicativas y escribe diversos tipos de textos en lengua indígena u originaria y castellano con diversos interlocutores para desarrollar aprendizajes en diversas situaciones comunicativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tecnología de la información y comunicación.</li> <li>- El manejo del Tic en contenidos curriculares.</li> <li>- Uso de los tics en el desarrollo de las ciencias pedagógica</li> </ul>
Interculturalidad Diversidad Ciudadanía	DCBN	Educación inicial intercultural bilingüe. Educación primaria intercultural bilingüe	Se comunica oralmente en lengua indígena u originaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Interculturalidad diversidad</li> </ul>
Educación ambiental y desarrollo sostenible	DCBN	Educación inicial intercultural bilingüe. Educación primaria intercultural bilingüe	Principios de vida limpia y sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Educación ambiental.</li> <li>- Cuida las áreas verdes.</li> <li>- Cuidado las plantas.</li> <li>- Desarrolla el reciclaje.</li> </ul>



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónMINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE  
PASCO.

**“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”**  
**Decenio de la igualdad de oportunidades para**  
**Hombres y mujeres 2018 - 2027**



**INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO**  
**PÚBLICO “FRAY ANGEL JOSÉ AZAGRA MURILLO”**  
**PUERTO BERMÚDEZ - OXAPAMPA - PASCO**

**Directrices que fomenta la investigación en estudiantes.****Tabla.****Programa de Estudios de Educación Inicial.**

PROGRAMA	CICLO	AÑO	ÁREA DE INVESTIGACIÓN	PROYECTO INTEGRADOR	PRODUCTO	
Educación Inicial	II	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Teorías educativas y pedagógica</li> <li>• Curriculo</li> <li>• Proceso educativo y aprendizaje</li> <li>• Gestión educativa e innovación</li> <li>• Tecnología de información y comunicación.</li> <li>• Entorno social y ambiental/comunidad educativa</li> </ul>	Contactarse con la realidad problemática de la institución educativa a donde van a realizar su práctica y detectar debilidades y fortalezas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuaderno de campo</li> <li>- Técnicas e instrumentos.</li> <li>- Monografía</li> </ul>	
	IV	2		Desarrollo de las competencias de los perfiles de egreso pertinentes en los ciclos (II, IV, V, VI, IX) y programa de estudio de educación inicial intercultural bilingüe	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación curricular.</li> <li>- Sesión de aprendizaje.</li> <li>- Monografía</li> </ul>	
	V	3		Integración de saberes ancestrales con los nuevos conocimientos, para mejorar los desempeños de los estudiantes de la FIID.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyecto integrador</li> <li>- Sesión de aprendizajes</li> <li>- Instrumento de evaluación formativa.</li> <li>- Desarrollo de habilidades investigativas.</li> </ul>	
	VI	4		Promover el uso y manejo adecuado de las aplicaciones de los tics, en la exposición para explicar las vivencias, interacción, trabajo colaborativo e informe de datos de recojo de investigación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Monografía en físico y digital</li> <li>- PPT</li> <li>- Mapas conceptuales.</li> <li>- Desarrollo de habilidades investigativas</li> </ul>	
	IX	5		Sistematización de datos estadísticos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyecto de investigación aplicada</li> </ul>	
LÍNEAS DE INVESTIGACION				JUSTIFICACION		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Teorías educativas y pedagógica.</li> <li>- Desarrollo educativo</li> <li>- Teorías educativas.</li> <li>- Diseño curricular.</li> <li>- Implementación curricular.</li> <li>- Ejecución curricular.</li> <li>- Estudio con niños con discapacidad.</li> <li>- Estudio de género.</li> <li>- Estudio de liderazgo.</li> <li>- Evaluación curricular.</li> <li>- Educación inclusiva.</li> <li>- Estudio de género.</li> <li>- Estudio de liderazgo.</li> <li>- Uso de los tics en el desarrollo de las cantidades pedagógica</li> <li>- Interculturalidad diversidad</li> </ul>				<p>Uno de los aspectos centrales del desarrollo de la práctica pedagógica es la habilidad de adaptar estrategias pedagógicas a diversos contextos y en respuesta a diversas situaciones. Los maestros deben poseer dicha habilidad para facilitar y enriquecer su práctica docente.</p> <p>Los estudiantes en cuarto año del programa de estudios de Educación Inicial Intercultural Bilingüe aún deben afinar sus habilidades y destrezas como docentes, careciendo aún de algunas de las habilidades y capacidades necesarias como lo es el adaptar las estrategias didácticas que conocen según los diferentes fines que éstas persiguen; por tal motivo, se plantean las siguientes preguntas: Cómo implementar las estrategias didácticas que cubran las necesidades e intereses educativos de todos los niños y niñas EIB de 3 a 5 años teniendo en cuenta la diversidad educativa y su contexto cultural?. ¿Qué estrategias didácticas son de mayor utilidad para este fin? Permitiendo a partir de la aplicación conocer, analizar e intervenir en escenarios educativos reales desde una perspectiva crítica en torno al quehacer pedagógico.</p> <p>Así mismo, los estudiantes de VIII ciclo deberán presentar y sustentar un proyecto de investigación en base a las problemáticas observadas en sus centros de práctica.</p>		



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónMINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE  
PASCO.

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”  
Decenio de la igualdad de oportunidades para  
Hombres y mujeres 2018 - 2027



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO  
PÚBLICO “FRAY ÁNGEL JOSÉ AZAGRA MURILLO”  
PUERTO BERMÚDEZ - OXAPAMPA- PASCO

**Diretrizes que fomenta la investigación en estudiantes.**

**Tabla.**

**Programa de Estudios de Educación Primaria.**

PROGRAMA	CICLO	AÑO	AREA DE INVESTIGACIÓN	PROYECTO INTEGRADOR	PRODUCTO	
Educación Primaria	II	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Teorías educativas y pedagógica</li> <li>▪ Curículo</li> <li>▪ Proceso educativo y aprendizaje.</li> <li>▪ Gestión educativa e innovación</li> <li>▪ Tecnología de información y comunicación.</li> <li>▪ Entorno social y ambiental/comunidad educativa.</li> </ul>	Contactarse con la realidad problemática del IESPP “Fray Ángel José Azagra Murillo” y detectar debilidades y fortalezas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuaderno de campo</li> <li>- Técnicas e instrumentos.</li> <li>- Monografía.</li> </ul>	
				Desarrollo de las competencias de los perfiles de egreso pertinentes en los ciclos (II, IV, V, VI, IX) y programa de estudio de educación primaria intercultural bilingüe.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación curricular.</li> <li>- Sesión de aprendizaje.</li> <li>- Monografía</li> </ul>	
	V	3		Integración de saberes ancestrales con los nuevos conocimientos, para mejorar los desempeños de los estudiantes de la FID.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Silabo</li> <li>- Sesión de aprendizajes</li> <li>- Evaluación formativa.</li> <li>- Desarrollo de habilidades investigativas.</li> </ul>	
				Interacción con los estudiantes de la EBR, con los padres de familia y con la comunidad en el trabajo colaborativo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Práctica de reciclar, reducir, rehacer, reutilizar, evaluación.</li> </ul>	
	VI	4		Promover el uso y manejo adecuado de las aplicaciones de los tics	<ul style="list-style-type: none"> <li>- PPT</li> <li>- Organizad</li> </ul>	
				Sistematización de datos estadísticos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyecto de investigación aplicado</li> </ul>	
LINEAS DE INVESTIGACION				JUSTIFICACION		

- Teorías educativas y pedagógica.
- Desarrollo educativo
- Teorías educativas.
- Diseño curricular.
- Implementación curricular.
- Ejecución curricular.
- Estudio con niños con discapacidad.
- Estudio de género.
- Estudio de liderazgo.
- Evaluación curricular.
- Educación inclusiva.
- Estudio de género.
- Estudio de liderazgo.
- Uso de los tics en el desarrollo de las cantidades pedagógica
- Interculturalidad diversidad

Uno de los aspectos centrales del desarrollo de la práctica pedagógica es la habilidad de adaptar estrategias pedagógicas a diversos contextos y en respuesta a diversas situaciones. Los maestros deben poseer dicha habilidad para facilitar y enriquecer su práctica docente. Los estudiantes en cuarto año del programa de estudios de Educación Inicial Intercultural Bilingüe aún deben afinar sus habilidades y destrezas como docentes, careciendo aún de algunas de las habilidades y capacidades necesarias como lo es el adaptar las estrategias didácticas que conocen según los diferentes fines que éstas persiguen; por tal motivo, se plantean las siguientes preguntas: Cómo implementar las estrategias didácticas que cubran las necesidades e intereses educativos de todos los niños y niñas EIB de 3 a 5 años teniendo en cuenta la diversidad educativa y su contexto cultural?. ¿Qué estrategias didácticas son de mayor utilidad para este fin? Permitiendo a partir de la aplicación conocer, analizar e intervenir en escenarios educativos reales desde una perspectiva crítica en torno al quehacer pedagógico. Así mismo, los estudiantes de VIII ciclo deberán presentar y sustentar un proyecto de investigación en base a las problemáticas observadas en sus centros de práctica.

## Capítulo VII

### DIRECTRICES PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN.

La Unidad de Investigación y Soporte de investigación en coordinación con Dirección General promueve el desarrollo de la investigación e innovación tanto en estudiantes como en docentes formadores, y los hace teniendo en cuenta las directrices que rigen cada proceso; las directrices se detallan según en Macroproceso y proceso contenido concreción de los aspectos señalados en los fundamentos, enfoques y líneas de investigación e innovación:

#### Artículo 38º. Pasantía investigativa.

La pasantía de investigación permite al estudiante desarrollar competencias investigativas como parte del grupo de investigación del IESPP “FAJAM”, mediante su vinculación a un grupo, centro o instituto de investigación de otras instituciones nacionales o internacionales, que desarrolle actividades científicas relacionadas con las líneas de investigación del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “FAJAM” y al docente le permitirá cimentar su línea de investigación, realizar investigación multidisciplinaria y transdisciplinaria, así como formar redes de investigación nacionales e internacionales en educación u otras afines. Actividades de la pasantía: Durante la pasantía el estudiante se involucra en la ejecución de actividades de investigación tales como:

- Apoyo y participación en proyectos de investigación.
- Formar parte de semilleros de investigación
- Elaboración de propuestas de investigación, recolección y análisis de datos.
- Realizar producción científica en coautoría con investigadores del Instituto (Escuela), que lo acoge. Durante la pasantía el docente o investigador se involucra en la ejecución de actividades de investigación tales como:

#### Artículo 39º]. Movilidad científica

- a) La movilidad científica en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “FAJAM”, se define como el desplazamiento presencial o virtual de estudiantes, docentes o investigadores hacia otra institución. Se llevará a cabo en cooperación con instituciones o pedagógicas públicas o privadas, nacionales o internacionales, siempre que existan convenios bilaterales o multilaterales

Movilidad académica e investigativa presencial: tipo de movilidad que implica la participación in situ de estudiantes o docentes, en la institución destino.

b). Movilidad académica e investigativa no presencial: tipo de movilidad académica que implica la participación a distancia de estudiantes o docentes, en la institución destino.

#### **Artículo 40°. Actividades de la Movilidad.**

- Fomentar y potenciar la investigación científica en la participación con grupos de investigación externos al IESPP “FAJAM”.
- Participación como ponente de eventos científicos (congresos, coloquios, seminarios, etc.)
- Desplazamiento para observaciones de nuevas técnicas, estrategias o modelos de investigación o para la obtención de datos observacionales y en general que ayuden a cimentar aspectos investigativos.

#### **Artículo 41°. Líder de investigación perfil de líder de investigación:**

- Contar con grado de Maestro o Doctor.
- Debe estar registrado en el CTI vitae con estado activo con filiación en el “IESPP “Fray Ángel José Azagra Murillo”, Experiencia docente en asignaturas del área de investigación.
- Experiencia en publicación de artículos científicos y publicaciones en revistas indexadas.
- Habilidad para manejo de equipos interdisciplinarios.
- Producción de artículos publicados en revistas académicas o especializadas.
- Formular proyectos de investigación asignados a las líneas de investigación.
- Tener experiencia en el dictado y conducir asignaturas o cursos de investigación científica.

#### **Artículo 42°. Funciones de líder de investigación:**

- Recepcionar, evaluar y presentar las propuestas de los proyectos de investigación para fondos concursables.
- Monitorear, controlar y realizar seguimiento de los proyectos de investigación.

- Dirigir grupos de investigación, orientados a la publicación de artículos sobre la línea de investigación.
- Coordinar los recursos necesarios para facilitar y culminar proyectos de investigación.
- Promover la producción académica, actualizaciones, capacitaciones y participación en los diferentes eventos científicos, institucionales e interinstitucionales con participación activa de toda la comunidad del IESPP “Fray Ángel José Azagra Murillo”.

#### **Artículo 43°. Docentes formadores con actividades de investigación.**

- Docente, con vínculo contractual vigente en el IESPP “FAJAM”.
- Contar con el grado académico de Maestro o Doctor.
- Experiencia docente en asignaturas de investigación.
- Experiencia en actividades de investigación.
- Registrado en el CTI Vitae (Dina CONCYTEC) con estado activo.
- Contar por lo menos con una producción académica. (ensayo, monografía, Tesis) acreditada por un centro académico de estudios o universidad reconocidos.
- Promueve convenios, realizar eventos de difusión como Coloquios o Congresos, promover la participación en eventos nacionales e internacionales de forma presencial o virtual.

#### **Artículo 44°. Grupos de investigación.**

Son unidades elementales de investigación del IESPP “FAJAM”, conformadas por docentes con dedicación a tiempo completo con actividades en investigación, junto con estudiantes de los diferentes programas académicos de las Escuelas. Son convocados para producir nuevos conocimientos en una línea de investigación específica y su valor radica en el fomento de la formación de recursos humanos en investigación, por lo que incluye en su conformación a estudiantes y tesistas de los últimos años. Los grupos de investigación se conforman con la aprobación de la Dirección de Investigación por 12 meses renovables de ser conveniente.

## Artículo 45º. Perfil de los integrantes del grupo de investigación.

- Un docente a tiempo completo con actividades de investigación como líder, con grado académico de maestro o doctor, con contrato vigente.
- Un docente colaborador a tiempo completo, con contrato vigente.
- Investigador en formación, uno o más estudiantes matriculados y tesistas de los dos últimos años de la carrera.
- Todos los integrantes de los grupos de investigación deben tener su registro actualizado en el CTI vitae – CONCYTEC.
- Pertener a una línea de investigación, según el programa de estudios en que están concentrados.
- Tener al menos un miembro que tenga como mínimo (01) publicación en revista indexada.

## Capítulo VIII

### RESGUARDO DE LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL

### CÓDIGO DE ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

**Artículo 46º. Definición.** es un conjunto de normas que guían el comportamiento ético de los investigadores y promueven la integridad científica, la transparencia y la responsabilidad en la investigación. Este código establece los principios éticos que deben seguir los investigadores en la planificación, ejecución, análisis y publicación de sus investigaciones.

**Artículo 47º. Una comisión de ética de la investigación (CEI)** la comisión de ética institucional estará integrada por tres docentes de IESPP “FAJAM” con el grado académico de Doctor o Maestro, elegidos en asamblea general de docentes, por un periodo de un año. es un cuerpo independiente y multidisciplinario que evalúa los protocolos de investigación para asegurar que sus derechos y bienestar sean protegidos.

### Artículo 48º. Código de ética de los investigadores.

- a. Elaborar investigaciones originales pertinentes y asociados con las líneas de investigación del IESPP “FAJAM”
- b. Garantizar la confidencialización y anonimato de las personas involucradas en la investigación.

## Artículo 49º. De los integrantes.

Tres docentes con los grados de doctor, Maestros, 1 presidente y 2 vocales elegidos entre ellos, quienes serán propuestos por el jefe de la jefatura de investigación al consejo asesor.

## Artículo 50º. Funciones de la comisión.

Determinar y evaluar las malas conductas científicas que comprende lo siguiente:

- a). fabricación y falsificación de datos, referidos a todo trabajo de investigación e innovación de la FID. De los docentes y formación continua.
- b). Plagio, su debido cifrado ovacionando así la percepción de que son ideas o formulaciones de autoría propia.

## Capítulo IX

### PROPIEDAD INTELECTUAL

**Artículo 51º.** Salvaguardar la propiedad intelectual, es crucial proteger los derechos exclusivos que otorgan a los creadores sobre creaciones intelectuales. Esto se puede lograr a través de diversos mecanismos, como el registro en el Registro de la Propiedad Intelectual. Que nuestra IESPP “Fray Ángel José Azagra Murillo” tenemos que regular con el comité de ética.

**Artículo 52º.** El instituto de educación superior pedagógico público “Fray Ángel José Azagra Murillo” respeta y reconoce los derechos de propiedad intelectual realizadas por los maestros formadores y los estudiantes producto del trabajo de investigación realizadas dentro de nuestra institución superior pedagógica.

**Artículo 53º.** Toda producción intelectual como revistas, boletín, tesis artículos científicos y producción intelectual será publicado en el repositorio del IESPP “Fray Ángel José Azagra Murillo” y se les emitirá una resolución de felicitación de dirección general.

Puerto Bermúdez abril 2025.

